

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Sentencia

IV.1771

Dª Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Calahorra (La Rioja), y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas nº 68/91, sobre daños, dictándose sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA: En Calahorra, a 6 de septiembre de 1991.— Dª Ana Isabel Fauro García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de Calahorra y su Partido, ha visto y oído el presente Juicio de Faltas nº 68/91, sobre daños en finca, siendo partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante José López

Babiano, y como denunciados Isabel Ochoa Ruiz y José Mª Padilla Miñón. FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Isabel Ochoa Ruiz y a José Mª Padilla Miñón de la falta por la que venían siendo acusados declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes en forma legal haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación dentro de las 24 horas siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a José María Padilla Miñón, en paradero desconocido, haciéndole saber que puede interponer recurso de apelación, en el plazo de veinticuatro horas desde su notificación.

Expido el presente en Calahorra, a 10 de septiembre de 1991.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "SERVICIO COCINA-COMEDOR PARA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA RIOJA". Expediente Nº 08-5-2.1-137/91 V.A.862

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "SERVICIO COCINA-COMEDOR PARA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA RIOJA".

Presupuesto de Contrata: Seis millones doscientas noventa y cinco mil ochocientas pesetas (6.295.800.— ptas).

Fianza provisional: Ciento veinticinco mil novecientos dieciséis pesetas (125.916.— ptas).

Plazo de duración del contrato: Tres meses (3 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 7 de octubre de 1991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 14 de octubre de 1991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha-entrada por C/ Vara de Rey 3).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha-entrada por C/ Vara de Rey 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 23 de septiembre de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

V.A.844

Recibidas definitivamente las "Obras Complementarias en la Casa de Aguas Potables", y solicitada por el contratista Construcciones Pedro Uceda S.A. la devolución de la fianza de doscientas treinta y cinco mil veintisiete pesetas (235.027,- ptas.) que tiene constituida en la Tesorería de este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 6 de septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.845

Recibidas definitivamente las "Demolición y Desescombro de la Casa C/ Cabezo nº 40", y solicitada por el contratista Construcciones Pedro Uceda S.A. la devolución de la fianza de veinte mil pesetas (20.000,- ptas.) que tiene constituida en la Tesorería de este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 6 de septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.846

Recibido definitivamente el suministro de diverso material de sonido, transcurrido el plazo de garantía de un año establecido en el contrato administrativo, y solicitada por el adjudicatario D. Rafael Centeno Pérez, la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de treinta y dos mil pesetas (32.000,- ptas.), se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 10 de septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.847

Finalizado el contrato de arrendamiento de reses bravas para los encierros y capeas celebradas en la Ciudad de Calahorra durante las pasadas Fiestas Patronales Agosto 1991, y solicitada por el arrendador D. José Santiago Martínez-Losa Herrero, la devolución de la fianza de cien mil pesetas (100.000,- ptas.) que tiene constituida en la Tesorería de este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 6 de septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.530

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea

subterránea y centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ruiz de la Torre, S.A., con domicilio en Arnedo, calle Constitución, 48.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la